





INFORME DE GESTION CUARTO TRIMESTRE 2019

De manera atenta y respetuosa me permito dar a conocer la gestión efectuada correspondiente al cuarto trimestre del año en curso.

En cuanto a las metas del Plan de Desarrollo me permito presentar los avances del cuarto trimestre por parte del Departamento Administrativo del Espacio Publico.

Numero de Inventarios en Línea de los Bienes Inmuebles del Municipio Realizados y Mantenidos:

META: Numero de Inventarios en línea de los bienes inmuebles del Municipio realizados y mantenidos

NUMERO DE REGISTROS ACTUALIZADOS Y	2681	% IGPIM
MANTENIDOS		72,58%

NUMERO DE REGISTROS ACTUALIZADOS Y MANTENIDOS SEGUNDO TRIMESTRE	151
--	-----

Numero de Predios de Propiedad del Municipio cuya Titulación se Encuentre Pendiente Incorporados.

En este periodo se realizó la incorporación de 104 predios dentro del Inventario General de Patrimonio Inmobiliario relacionado a continuación.





sucaraman		ante el CUARTO		de 2019 fueroi lacionados a co		os al IGP	IM 104 pred	lios
NO.	Códig o	Nro Predial	Matrícula inmobiliari a	Ciudad Predio	Estado Predio	Estado Juridico	Fecha Incorporació n	Anotación
1	13591	0105000000000000	300-40064	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	22/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V9
2	13592	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	22/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V10
3	13593	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	22/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V11
4	13594	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	22/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V12
5	13597	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	23/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V13
6	13598	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	23/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V14
7	13599	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	23/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V15
8	13600	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	23/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V16
9	13601	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	23/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V17
10	13602	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	23/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V18
11	13603	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	23/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V19
12	13604	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	23/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V20
13	13605	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	24/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V21
14	13606	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	24/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V22
15	13607	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	24/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V23





Bucaraman	94	Î.	i		Ī	1		•
16	13608	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	29/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V24
17	13609	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	29/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V25
18	13610	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	29/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V26
19	13611	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V27
20	13612	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V28
21	13613	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V29
22	13614	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V30
23	13615	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V31
24	13616	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V32
25	13617	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V33
26	13618	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V34
27	13619	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V35
28	13620	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V36
29	13621	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V37
30	13622	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V38
31	13623	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V39
32	13624	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V40





Bucaraman	ga		1	i i	İ	i i		1 .
33	13625	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V41
34	13626	0105000000000000	300- 219914	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V42
35	13627	0105000000000000	300-40064	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V43
36	13628	0105000000000000	300-40064	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V44
37	13629	0105000000000000	300-40064	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V45
38	13630	0105000000000000	300-40064	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V46
39	13631	0105000000000000	300-40064	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V47
40	13632	0105000000000000	300-40064	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/10/2019	VÍA VEHICULA R V-V48
41	13633	0105000000000000	300- 411718	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	VEHICULA R V-V49
42	13634	0105000000000000	300- 411719	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	VEHICULA R V-V50
43	13635	0105000000000000	300- 411720	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	VEHICULA R V-V51
44	13636	0105000000000000	300- 411771	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	VIA VEHICULA R V-V52
45	13637	0105000000000000	300- 411772	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	VIA VEHICULA R V-V53
46	13638	0105000000000000	300- 411721	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	VEHICULA R V-V54
47	13639	010500000000000	300- 411773	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	VIA PEATONA L VP-1
48	13640	0105000000000000	300- 411774	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	VIA PEATONA L VP-2





Bucaraman	ga	i i	ı			i		
49	13641	0105000000000000	300- 411775	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	VIA PEATONA L VP-3
50	13642	0105000000000000	300- 411776	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	VIA PEATONA L VP-4
51	13643	0105000000000000	300- 411777	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	VIA PEATONA L VP-5
52	13644	0105000000000000	300- 411722	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	VIA PEATONA L VP-6
53	13645	0105000000000000	300- 411723	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	VIA PEATONA L VP-7
54	13646	0105000000000000	300- 411724	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	VIA PEATONA L VP-8
55	13647	0105000000000000	300- 411725	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	VIA PEATONA L VP-9
56	13648	0105000000000000	300- 411726	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	VIA PEATONA L VP-10
57	13649	0105000000000000	300- 411727	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	VIA PEATONA L VP-11
58	13650	0105000000000000	300- 411778	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	PARQUEA DERO PQ- 1
59	13651	0105000000000000	300- 411779	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	PARQUEA DERO PQ- 2
60	13652	0105000000000000	300- 411780	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	PARQUEA DERO PQ- 3 SECTOR NORTE
61	13653	010500000000000	300- 411781	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	PARQUEA DERO PQ- 3 SECTOR SUR
62	13654	010507790001000	300- 187761	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	PARQUEA DERO P1
63	13655	010507720001000	300- 187762	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	PARQUEA DERO P2
64	13656	010507630001000	300- 187763	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	PARQUEA DERO P3
65	13657	010507600001000	300- 187764	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	PARQUEA DERO P4
66	13658	010507580002000	300- 187765	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	PARQUEA DERO P5
67	13659	010507430001000	300- 187766	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	PARQUEA DERO P6





								AREA
68	13660	010507680001000	300- 187774	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	AFECTACI ON RED ALTA TENSION
69	13661	0105000000000000	300- 167738	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	ZONA VERDE ZV-15
70	13662	0105000000000000	300- 281659	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	VIA VEHICULA R CARRERA 48W
71	13663	010500000000000	300- 281659	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	VIA VEHICULA R CARRERA 43W
72	13664	010500000000000	300- 281659	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	VIA VEHICULA R CARRERA 38W
73	13665	010500000000000	300- 281659	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/11/2019	VIA VEHICULA R CALLE 60
74	13666	0105000000000000	300- 281662	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	ZONA VERDE ZV-1
75	13667	0105000000000000	300- 281662	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	ZONA VERDE ZV-2
76	13668	0105000000000000	300- 281662	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	ZONA VERDE ZV-3
77	13669	0105000000000000	300- 281662	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	ZONA VERDE ZV-4
78	13670	0105000000000000	300- 281662	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	ZONA VERDE ZV-5
79	13671	0105000000000000	300- 281662	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	ZONA VERDE ZV-6
80	13672	0105000000000000	300- 281662	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	ZONA VERDE ZV-7
81	13673	0105000000000000	300- 281662	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	ZONA VERDE ZV-8
82	13674	0105000000000000	300- 281662	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	ZONA VERDE ZV-9
83	13675	0105000000000000	300- 281662	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	ZONA VERDE ZV-10
84	13676	0105000000000000	300- 281662	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	ZONA VERDE ZV-11
85	13677	0105000000000000	300- 281662	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	ZONA VERDE ZV-12
86	13678	0105000000000000	300- 281662	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	ZONA VERDE



GOBERNAR ES HACER

Bucaraman	ga							ZV-13
87	13679	0105000000000000	300- 281662	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	ZONA VERDE ZV-14
88	13680	0105000000000000	300- 281660	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	VIA PEATONA L VP-1
89	13681	0105000000000000	300- 281660	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	VIA PEATONA L VP-2
90	13682	0105000000000000	300- 281660	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	VIA PEATONA L VP-3
91	13683	0105000000000000	300- 281660	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	VIA PEATONA L VP-4
92	13684	0105000000000000	300- 281660	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	VIA PEATONA L VP-5
93	13685	0105000000000000	300- 281660	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	VIA PEATONA L VP-6
94	13686	0105000000000000	300- 281660	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	VIA PEATONA L VP-7
95	13687	0105000000000000	300- 281660	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	VIA PEATONA L VP-8
96	13688	0105000000000000	300- 281660	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	VIA PEATONA L VP-9
97	13689	0105000000000000	300- 281660	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	VIA PEATONA L VP-10
98	13690	010500000000000	300- 281660	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	VIA PEATONA L VP-11
99	13691	0105000000000000	300- 281660	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	VIA PEATONA L VP-12
100	13692	0105000000000000	300- 281660	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	VIA PEATONA L VP-13
101	13693	0105000000000000	300- 281660	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	VIA PEATONA L VP-14
102	13694	0105000000000000	300- 281660	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	VIA PEATONA L VP-15
103	13695	0105000000000000	300- 281660	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	VIA PEATONA L VP-16





104	13696	0105000000000000	300- 281660	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	12/12/2019	VIA PEATONA L VP-17

Numero de Metros Cuadrados de Espacio Público habilitados para garantizar el uso y goce efectivo.

Se realizaron 36 visitas de inspección ocular a distintos predios dentro del municipio de Bucaramanga, de los cuales más de 18.000 m² son predios de uso público, zonas verdes, globos de vías y predios de propiedad del municipio de Bucaramanga, predios donde se pudo evidenciar afectación por algunas perturbaciones al espacio público, bienes fiscales y de uso, en la mayoría de los casos se ha remitido comunicación de los informes de inspección ocular a los distintos entes de control como lo son la Secretaria del Interior, Unidad de Reacción Inmediata Municipal RIMB, Dirección de tránsito de Bucaramanga, Secretaria de Planeación y Secretaria de infraestructura Municipal para que en facultad de sus funciones y competencias procedan a realizar los operativos pertinentes para la recuperación sobre este tipo de bienes invadidos de manera irregular, Así mismo, cabe resaltar que frente a los avances obtenidos en el cumplimiento de las metas del plan de Desarrollo correspondiente "al número de metros cuadrados de espacio público habilitado para garantizar el uso y goce efectivo." Durante el este cuarto trimestre de 2019 el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público procedió a verificar la habilitación y protección del espacio público de la siguiente manera.

Sector calle 56 No. 17c-06 y/o Carrera 17centre Calle 55 y 56, anden peatonal San Andresito la isla: Sector que mediante ACCIÓN POPULAR No. 2010-0333 del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga, se logra recuperar el andén peatonal del Cra. 17 c entre calle 56 y 55, sector del cual el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, realizó permanente seguimiento al lugar, donde se pudo observar que ya se realizó la adecuación del espacio público dando cumplimiento a lo ordenado en dicho fallo por parte de los propietarios del centro comercial, como lo estipula el Decreto 067 de 2008 Manual del Espacio Público de Bucaramanga MEPB, instalando los sardineles a una altura de 20 centímetros y la instalación de las losetas texturizadas para las personas con limitación visual, se eliminaron las rampas que se encontraban construidas sobre la franja de circulación garantizando la continuidad y la libre movilidad de los peatones con movilidad reducida como lo estipula en la Ley 361 de 1997 y el Decreto 1538 de 2005 de la Accesibilidad, se realizó la construcción del pompeyano frente al acceso vehicular eliminando las gradas y altibajos que alguna vez existieron, se efectuó la construcción de los vados en las esquinas con el fin de superar e cambio de nivel entre la calzada y el andén, por la topografía del terreno, la inclinación de la vía y la viga de la estructura fue necesario la implementación de dos gradas en las entradas del costado sur para superar el nivel existente entre la edificación y el andén con las condiciones estipuladas en el





Artículo 266º del Acuerdo 011 de2014 POT. Habilitándose un área de **210 m²** de espacio público.

- Sector cra 13 No. 24-103: Sector el cual el predio que se identifica con la nomenclatura de la referencia ubicó sobre la franja de anden peatonal una caseta metálica adosada sobre paramento, se realizó informe técnico el cual se remitió a la secretaria del interior- inspección de espacio público, en donde se efectuó la apertura al respectivo proceso que conllevo al retiro de dicha caseta por parte del responsable de la misma, Habilitándose un área de 4.30 m² de espacio público.
- <u>Sector Betania zona 7 frente a villas de san Ignacio bavaria II:</u> Sector en el cual se verifica la construcción de dos ranchos en madera rolliza y teja de zinc, los cuales se situaban sobre zona verde ubicada en la coordenada latitud 7°09'07.9"N y longitud 73°08'38.8"W, ocupando de manera irregular un área de 64 m2, en diligencia adelantada por el departamento administrativo del espacio público en el mes de octubre y en compañía de la policía ambiental se realizó el retiro y desmonte de dichos ranchos, recuperándose así un área de 64 m² de esta zona verde.
- <u>Sector Cra 18 con calle 110 del barrio Portales de Provenza</u>: Sector al cual se estaban adelantando por parte de la comunidad, cerramiento en postes de concreto y malla eslabonada de una zona verde bien de uso público parque del barrio portales de Provenza, en diligencia adelantada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público durante el mes de octubre se logró suspender dichas labores de cerramiento, advirtiendo a la comunidad de las consecuencias jurídicas que conlleva la privatización de este espacio, recuperándose así un área de 3184.64 m².
- Sector Cra 23 con calle 117 esquina del barrio de Provenza: Sector al cual se estaban adelantando por parte de la comunidad, cerramiento en postes de concreto y malla eslabonada de una zona verde bien de uso público parque del barrio portales de Provenza, en diligencia adelantada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público durante el mes de octubre se logró suspender dichas labores de cerramiento, advirtiendo a la comunidad de las consecuencias jurídicas que conlleva la privatización de este espacio, recuperándose así un área de 563,81 m²

Por lo anterior, se recupera en el cuarto trimestre se recupera un área total de **4026.75** (cuatro mil cero ventaseis metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados) de bienes de uso público y espacio público.





Numero de Metros Cuadrados de Cesiones Tipo A, Cesiones Obligatorias, Andenes y Vías.

CUADRO DE ÁREAS					
TIPO DE ZONAS	No. DE ZONAS POR TIPO	AREAS A TRANSFERIR (M2)			
ZONA VERDE	4	142.903,00			
VIAS VEHICULARES	6	7.057,00			
VIAS PEATONALES	70	27.040,00			
TOTALES	80	177.000,00			

Los mencionados inmuebles se encuentran plenamente identificados como zonas de uso público, y se incorporan al inventario general del patrimonio inmobiliario municipal, así como a la cartografía oficial del Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo Nro. 011 del 21 de mayo de 2014).

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO MUNICIPAL	Y PROYECCION	No. Consecutivo DADEP 3539
Subproceso: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	SERIE/Subserie: IN	FORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
Código Subproceso: 1800	Código	Serie/Subserie 1800-145,07

Número de metros cuadrados (m2) que se recibieron por parte del Instituto de Vivienda de Interés social y reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga- INVISBU.

 Cesión a título gratuito y con destino a uso público del predio identificado con número de matrícula inmobiliaria 300-292997, resultante del proceso de urbanización del proyecto de vivienda denominado conjunto residencial paseo la Feria, mediante Resolución No. 177 del 14 de marzo de 2019.

TIPO DE ZONA	No. DE ZONAS POR TIPO	AREA A TRANSFERIR (M2)
ZONA DE AFECTACIÓN- ESCARPA BARRIO LA FERIA	1	42.927,00





 Cesión de bienes obligatoria y con destino a uso público del predio identificado con número de matrícula inmobiliaria 300-431336, transferido al Municipio de Bucaramanga mediante Escritura Pública número 648 del 27 de febrero de 2019, otorgada en la Notaria Quinta del Circulo de Bucaramanga.

TIPO DE ZONA	No. DE ZONAS POR TIPO	No. DE ZONAS POR TIPO AREA A TRANSFERIR (M2)	
LOTE DE AFECTACIÓN RIO - CLAVERIANO	1	5.342,93	

Cesión de bienes obligatoria y con destino a uso público de los predios identificados con número de matrícula inmobiliaria 300-424256 y 300-424257 respectivamente, transferidos al Municipio de Bucaramanga mediante Escritura Pública número 6863 del 17 de noviembre de 2017, aclarada mediante Escritura Pública número 2002 del 20 de abril de 2018, otorgadas en la Notaria Séptima del Circulo de Bucaramanga.

TIPO DE ZONA	No. DE ZONAS POR TIPO	AREA A TRANSFERIR (M2)
LOTE 1, PREDIO S URBANIZACIÓN BAVARIA II, VILLAS DE SAN IGNACIO	1	27.210,00
LOTE 2, PREDIO T URBANIZACIÓN BAVARIA II, VILLAS DE SAN IGNACIO	1	2.380,00

Teniendo en cuenta lo anterior se obtiene que el número de metros cuadrados (m2) que se recibieron por parte del Instituto de Vivienda de Interés social y reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga- INVISBU, corresponde a la totalidad de:

No. DE Z	ONAS POR TIPO	AREA A TRANSFERIR (M2)	
TOTALES	4	77.859,93	

Finalmente, se informa que el número de metros cuadrados (m2) de Cesiones Tipo A, Cesiones Obligatorias, andenes y vías, a corte 31 de octubre de 2019, es de **doscientos**





cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve punto noventa y tres metros cuadrados (254.859,93).

- Numero de Vendedores Informales Beneficiados Con Proyectos Estratégicos o de Reubicación.
 - En el presente trimestre se beneficiaron con proyectos estratégicos en Espacio Publico 128 Usuarios.
 - Se beneficiaron con Oferta Institucional en el Municipio de Bucaramanga a 4 Usuarios.

Para Un Total de 132 Usuarios beneficiados con Proyectos Estratégicos o de Reubicación durante el presente trimestre.

EN CUANTO A LA GESTION REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO.

- PROCESOS INICADOS PARA RECUPERACION DE BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
- LOTE RECREAR COLSEGUROS NORTE

Se concluye proceso de restitución de bien que se localiza entre las carreras 8 y 9 y las calles 10N y 14N, con nomenclatura principal carrera 10 No. 13N -60 y se identifica con el código catastral 01-06-0363-0001-000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 300-139793



Se inició proceso de restitución de bien que se localiza entre las carreras 8 y 9 y las calles 10N y 14N, con nomenclatura principal carrera 10 No. 13N -60 y se identifica con el código catastral 01-06-0363-0001-000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 300-139793, en el





momento el predio se ha recuperado en su totalidad y ha sido entregado al Área Metropolitana para la ejecución de obras en el sector con objeto de construir un parque que sirva a la comunidad del sector.



LOTE CONTIGUO CONJUNTO BALCONES DE GRATAMIRA Calle 64 E No. 1W – 48 Ciudad Bolívar

Se requirió al conjunto residencial balcones de Gratamira con objeto de que se realice la restitución del bien inmueble denominado lote de cesión 21 A2, el cual se identifica con código catastral 01-05-0802-0132-000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 300-165560, adquirido a través de la escritura pública No. 4053 del 4 de octubre de 1994 otorgada en la Notaría segunda del circulo notarial de esta ciudad.

QUERELLA ZONA VERDE PAN DE AZUCAR

Se inició proceso policivo **VERBAL ABREVIADO** de acuerdo a lo estipulado en los artículos 206, 223 de la Ley 1801 de julio 29 de 2016, ordenando la restitución del bien inmueble identificado con código catastral **01-02-0393-0001-000** y folio de matrícula inmobiliaria No. **300-16991**, y que en la actualidad es perturbado de manera irregular por parte de los señores LUIS ANTONIO BARRERA y el señor WILLIAM ROJAS TIBAMOSO.

QUERELLA ZONA VERDE PROVENZA

Se inició proceso policivo **VERBAL ABREVIADO** de acuerdo a lo estipulado en los artículos 206, 223 de la Ley 1801 de julio 29 de 2016, ordenando la restitución del bien inmueble identificado con código catastral **01-04-0148-0001-000** y folio de matrícula inmobiliaria No. **300-67159**, y que en la actualidad es perturbado de manera irregular por parte de los propietarios o tenedores de los bienes inmuebles localizados en la carrera 23 No. 116 30/32 que corresponde al señor LUIS FELIPE APARICIO y por el propietario o tenedor del bien inmueble con nomenclaturas carrera 23 No. 116 – 06 y calle 116 No. 22a – 110.





El predio en mención corresponde a áreas de cesión tipo adquirido a través de la escritura pública 1892 de fecha 11 de junio de 1968 otorgada en la notaria segunda del circulo de Bucaramanga, se señala que el predio tiene un área aproximada de 80.191,07 mts2 según la escritura de la época; En el mismo acto se aclararon los linderos los cuales se consignan a continuación. "ZONA VERDE I".

EVENTOS EN EL MARCO DEL CAPITULO DE VENTAS DEL PLAN MAESTRODE ESPACIO PÚBLICO

NOMBRE DE EVENTO: FECHA:

MERCADILLO HALLOWEEN
MERCADILLO DE LA DISCAPACIDAD
MERCADILLO NAVIDAD

Octubre 16 - Noviembre 04 Noviembre 26 - Noviembre 30 Noviembre 30 - Diciembre 16

POBLACIÓN OBJETO DE LOS EVENTOS EN ESPACIO PUBLICO:

Vendedores informales, emprendedores y artesanos que se encuentren interesados en aprovechar económicamente el espacio público de Bucaramanga en un formato de eventos al aire libre durante el cuarto trimestre del año 2019.

ALCANCE DE LOS EVENTOS EN ESPACIO PUBLICO:

128 vendedores informales que ocuparán el espacio público de Bucaramanga con productos variados, y quienes bajo los parámetros exigidos por el Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga (capítulo de ventas) se encuentran aprovechando económicamente el Espacio Público en formatos de mercados al aire libre.

• CAPACITACIONES A CARGO DADEP / IMEBU:

(aspirantes a aprovechadores económicos de espacio público)

En el ciclo de capacitaciones, en el tercer trimestre del año 2019 se inscribieron un total 50 personas mediante la plataforma del Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga (www.planespaciopublico.com) para el proceso de capacitación liderado por el DADEP e IMEBU.

Total, personas capacitadas en el cuarto trimestre de 2019: 50 personas

♣ PERSONAS QUIENES CUMPLEN CON EL PROCESO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE REGULACION DE VENTAS LLAMADO "CAPITULO DE VENTAS EN ESPACIO PÚBLICO, DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PUBLICO DE BUCARAMANGA".

Durante el cuarto trimestre de 2019, el número de personas que han efectuado **www.bucaramanga.gov.co**





pagos cumplimento a cabalidad con los lineamientos del proceso de regulación de ventas del Plan Maestro de Espacio Público es igual a 12 personas.

♣ ESTUDIO PSICOSOCIAL AREA DE PSICOLOGIA PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO.

Se realiza el estudio psicosocial de los candidatos al programa de aprovechamiento de Espacio Público, Como primer filtro se realiza una valoración psicológica que tiene como base tres componentes de evaluación Socio-económico, Habilidades y Actitudes; el análisis y evaluación de estos tres componentes permite conceptuar si el candidato cumple con los parámetros requeridos para el ingreso al Plan Maestro Espacio Público.

Periodo Evaluado	Octubre, Noviembre y Diciembre	
Total candidatos atendidos	39	
Candidatos Favorables	34	
Candidatos No favorables	5	

Se elaboraron los siguientes estudios de títulos de predios a favor del Municipio de Bucaramanga:

Nº	PROBLEMÁTICA	PREDIO/BARRIO
1	Estudio de títulos predio denominado HONDURAS, identificado y seleccionado en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del Municipio de Bucaramanga. Municipio de Municipio de Bucaramanga.	
2	Estudio de títulos predio denominado EL ARBOLITO, identificado y seleccionado en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del Municipio de Bucaramanga.	Municipio de Tona
3	Estudio de títulos predio denominado LOS ALPES, identificado y seleccionado en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del Municipio de Bucaramanga.	Municipio de Tona





4	Estudio de títulos predio denominado LA LOMA, identificado y seleccionado en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del Municipio de Bucaramanga.	Municipio de Matanza
5	Estudio de títulos predio denominado EL MANZANO, identificado y seleccionado en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del Municipio de Bucaramanga.	Municipio de Matanza

• Se recibieron los siguientes predios los cuales fueron transferidos a favor del Municipio de Bucaramanga:

Nº	ACTUACION	UBICACIÓN PREDIO
1	Se recibió por parte del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio la Resolución No. 0478 de 2019, que contiene la cesión de las zonas de uso público del proyecto urbanístico VILLA ROSA. Comprendidas de cuatro (04) zonas verdes, seis (6)	Barrio Villa Rosa, municipio de Bucaramanga
	vías vehiculares y setenta (70) vías peatonales, para un total de ciento setenta y siete mil metros cuadrados. (177.000,oo M2)	

• Entrega de predios de propiedad del municipio de Bucaramanga en calidad de comodato.

N	PROBLEMÁTICA	PREDIO/BARRIO
1	Se entrega en comodato un predio a la Academia de Historia de Santander	Centro





Se entrega en comodato un predio a la	
Junta de Acción comunal de la	Almendros
Urbanización Los Almendros	

• Se realizó la verificación de titularidad y se expidieron las correspondientes certificaciones.

No	PROBLEMÁTICA	PREDIO/BARRIO
Certificación de propiedad del predio LOTE 8 – URBANIZACIÓN CAMPO MADRID del municipio de Bucaramanga Campo Madrid		Campo Madrid
2	Certificación de propiedad del predio: Club Ferroviario de Bucaramanga	Café Madrid

• Se elaboraron los siguientes planos a favor del Municipio de Bucaramanga:

Nº	PROBLEMÁTICA	PREDIO/BARRIO	M2
1	REMISION CERTIFICACIÓNES DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 1- VILLA ALEGRIA: CALLE 28 AN CON 10 LOTE ESQUINERO 2- BETANIA 9: CARRERA 10 SECTOR D PEATONAL 3 SALON COMUNAL 3- TRANSICION: SECTORES DEL 1 AL 4 4- JARDIN: CALLE 46 ESQQUINA CON CARRERA 40 5- MONTERREDONDO: PARQUE LAS NACUMAS CARRERA 36W CON CALLE 65	VILLA ALEGRIA BETANIA 9 TRANSICION JARDIN MONTERREDONDO LOS ALMENDROS ASTURIAS LA CEIBA PROVENZA	10 UND





	caram		1	
I		6- LOS ALMENDROS: CALLE 64 CARRERA 10		
		7- ASTURIAS: PARQUE CALLE 105 CARRERA 30		
		8- LA CEIBA: CALLE 64 CARRERA 26		
		9- PROVENZA: CALLE 110 CARRERA 22A		
		10-PROVENZA: CALLE 106 CARRERA 21		
	2	PETICION SOBRE LA PROPIEDAD DEL PARQUE DE LAS TORTUGAS, UBICADO EN EL LIMITE OCCIDENTAL DEL BARRIO SAN CRISTOBAL, COLINDANDO CON EL BARRIO LA JUVENTUD , EN LA CALLE 1 CON CARRERA 21A - CARRERA 22.	LA JUVENTUD	N/A
	3	AMPLIACION DE CONCEPTO TECNICO RESPECTO AL BARRIO Y/O PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN INMEDIACIONES AL PREDIO DONDE SE EJECUTA LA CONSTRUCCION DEL PORTAL DE METROLINEA ESTACION NORTE, ESTO NECESIDAD DE ESCLARECER LA PROPIEDAD DE LOS PREDIOS QUE MENCIONA EN SU OFICIO DE REFERENCIA, SOBRE LA FRANJA MARCADA EN SU OFICIO.	PORTAL DE METROLINEA ESTACION NORTE.	1,2 HA
	4	RESPUETA A: ACCION DE TUTELA RAD: 2019-0769 INTERPUESTA POR LA SEÑORA LUZ HELENA LEON OLAYA, EN EL JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, RESPECTO A LA PROPIEDAD DE LA VIA QUE SE ENCUENTRA UBICADA AL COSTADO ORIENTAL DEL SUPERCENTRO COMERCIAL ACROPOLIS.		570 m2
	5	RESPUESTA A DERECHO DE PETICION, POR INVASION DE ESPACIO PUBLICO, SOBRE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS COMO: VIA PEATONAL 12, 13, 14 Y ZONA VERDE, UBICADOS EN EL BARRIO PORTAL DE LOS	PORTAL DE LOS ANGELES	241 m2; 570 m2; 284 m2;

	NAR
GOBE	
ES II	1031

Bucara	nanga		
	ANEGELES.		7078,92 m2
	LA CUAL ESTA SIENDO OCUPADA IRREGULARMENTE POR PARTE DEL PREDIO QUE COLINDA AL NORTE DEL LINDERO DEL BARRIO.		
6	RESPUESTA A SOLICITUD SOBRE LA VERIFICACION DE ENTREGA DE AREAS DE CESION EN EL BARRIO SAN LUIS.	SAN LUIS	N/A
7	RESPUESTA A SOLICITUD SOBRE LA VERIFICACION DE TITULARIDAD DE UNOS PREDIOS UBICADOS FRENTE AL PARQUE EXTREMO DEL BARRIO SAN LUIS, ESTAN UBICADOS EN EL AREA DE INTERVENCION DEL PROYECTO.	SAN LUIS	N/A

ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Proyección de actos administrativos (Resoluciones) atendiendo lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 7° del Decreto 038 de 2005, el cual dispone que se le deben entregar los escenarios deportivos ubicados en predios de propiedad del Municipio de Bucaramanga, al Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU. A la fecha se han entregado 43 predios dentro de los que se incluye igual o mayor número de escenarios deportivos, y se está proyectando nueva Resolución con más predios entregados al Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU.

SANEAMIENTO JURIDICO BIENES FISCALES Y DE USO PUBLICO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

 Acompañamiento jurídico en asignación de oferta institucional en locales del municipio de Bucaramanga, proyección de contratos y actas de entrega, asistencia a Asambleas General Ordinaria de copropiedades y apoyo al proceso de recuperación de locales por incumplimientos a sus adjudicatarios en las copropiedades en donde el municipio tienen bienes fiscales que se enumeran a continuación: San Bazar, Feghali, Mutis Plaza, San Andresito Municipal, Plaza mayor, Plaza Satélite del Sur, Centro Comercial Acrópolis; Acompañamiento





jurídico en el proceso contractual de aceptación donación ESSA, edificio de apoyo teatro Santander con escrituración registrada; Acompañamiento jurídico en el proceso de declaratoria de utilidad pública de la casa en donde nació Luis Carlos Galán Sarmiento con escrituración en registro. Acompañamiento jurídico en el proceso contractual Arrendamiento punto de funcionamiento de cajero de Banco Popular en la alcaldía de Bucaramanga.

- Por medio del acuerdo 037 del 09 de Diciembre del 2019 se autoriza al Señor Alcalde Municipal para terminar el proceso de Escrituración y Registro de 25 locales del Centro Comercial San Bazar.
- Estudio situación Centro Comercial San Bazar Promesas de Compraventa año 2000, el cual arroja las siguientes cifras:

Total de locales: 726

Total Locales Municipio: 436

Total Locales terceros - escriturados: 290

De los 436 locales del Municipio (100%):

- Casos para escriturar: 32 casos, 7.33%
- Casos en que el promitente comprador se encuentre en mora en el pago de las cuotas de lote y en mora de módulo de Coomuldesa: 72 casos,16.51%
- Casos en que el promitente comprador haya pagado el terreno, pero debe Coomuldesa: 1 caso, 0.22%
- Casos en que el promitente comprador deba el terreno y el crédito con Coomuldesa haya sido garantizado por el fondo de garantías con dineros del municipio como consecuencia de incumplimiento – garantías honradas: 61 casos, 14%.
- Casos en que el promitente comprador deba el terreno, pero haya pagado Coomuldesa para la construcción del módulo con recursos propios: 263 casos, es decir el 60.32%.
- Casos reportados como no adjudicados: 7 casos, es decir el 1.60%.
- a) <u>CASOS PARA ESCRITURAR:</u> Las personas que pagaron un 100% de las obligaciones económicas tanto en lote como en Coomuldesa, que tengan paz y salvo expedido por el Fondo Regional de Garantías de Santander y por Coomuldesa que acredite dichos pagos, y paz y salvo de administración de la copropiedad:

Esto arroja 32 casos, de los 436 que están por escriturar, es decir un 7.33%

Plan de Acción: Proyecto de Acuerdo, Escrituración.

www.bucaramanga.gov.co





b) CASOS EN QUE EL PROMITENTE COMPRADOR SE ENCUENTRE EN MORA EN EL PAGO DE LAS CUOTAS DE LOTE Y EN MORA DE MÓDULO DE COOMULDESA. En este caso habría que resolver el negocio jurídico devolviendo el 50% del valor pagado por el promitente comprador que firmó la promesa, en los términos de la cláusula décima segunda de la promesa de compraventa. Dado que aunque en el contrato de promesa de compraventa se pactaron cláusulas exorbitantes, de acuerdo a las normas que regulan la materia, este tipo de contratos no pueden contener las mismas, por lo cual estas cláusulas se tendrán como ineficaces de pleno derecho, razón por la cual de acuerdo al concepto emitido por la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, se deberá acudir ante la jurisdicción para buscar la terminación de la promesa de contrato incumplida.

Para un total de 72 casos, es decir el 16.51%.

Plan de Acción: Procesos Judiciales para resolver promesa de contrato, devolución del 50% pago por terreno de acuerdo a la promesa, posible devolución de lo que hayan alcanzado a pagar por el módulo.

c. <u>QUE EL PROMITENTE COMPRADOR HAYA PAGADO EL TERRENO PERO DEBE COOMULDESA</u>

Para un total de 01 caso, es decir el 0.22%

Casos en que el promitente comprador haya pagado el terreno, pero debe Coomuldesa – Requerir para el pago de Coomuldesa, de cumplir el pago escriturar.

d. QUE EL PROMITENTE COMPRADOR DEBA EL TERRENO Y EL CRÉDITO CON COOMULDESA HAYA SIDO GARANTIZADO POR EL FONDO DE GARANTÍAS CON DINEROS DEL MUNICIPIO COMO CONSECUENCIA DE INCUMPLIMIENTO – GARANTÍAS HONRADAS.

Lo cual arroja 61 casos, es decir el 14%.

Casos en que el promitente comprador deba el terreno y el crédito con Coomuldesa haya sido garantizado por el fondo de garantías con dineros del municipio como consecuencia de incumplimiento – garantías honradas: Procesos Judiciales para resolver promesa de contrato, devolución del 50% pago por terreno





de acuerdo a la promesa. Posible devolución de lo que hayan alcanzado a pagar por el módulo.

e. CASOS EN QUE EL PROMITENTE COMPRADOR DEBA EL TERRENO, PERO HAYA PAGADO COOMULDESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO CON RECURSOS PROPIOS.

Para un total de 263 casos, es decir el 60.32%.

Casos en que el promitente comprador deba el terreno, pero haya pagado Coomuldesa para la construcción del módulo con recursos propios: 263 casos, es decir el 60.32%. Procesos Judiciales para resolver promesa de contrato, devolución del 50% pago por terreno de acuerdo a la promesa. Devolución de lo que hayan pagado por el módulo. (Vamos a revisar la forma de que puedan volver a pagar, indexación o intereses de mora? Por definir).

f. Casos reportados como no adjudicados. Se quiso hacer contrato pero el mismo nunca se legalizó razón por la cual no hay constancia de recaudos tanto de terreno como de módulo.

Para un total de 07 casos, es decir el 1.60%.

Casos reportados como no adjudicados: Tomar posesión, como quiera que no hay negocio jurídico que respalde tenencia de los inmuebles.





INFORME CONSOLIDADO DEL AÑO 2019 EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO

> "Numero de Inventarios en línea de los bienes inmuebles del Municipio realizados y mantenidos".

META: Numero de Inventarios en línea de los bienes inmuebles del Municipio realizados y mantenidos en el **primer trimestre 2019**

NUMERO DE REGISTROS		% IGPIM
ACTUALIZADOS Y	2412	
MANTENIDOS		65,30%

META: Numero de Inventarios en línea de los bienes inmuebles del Municipio realizados y mantenidos en el **segundo trimestre 2019**

NUMERO DE REGISTROS		% IGPIM
ACTUALIZADOS Y	2466	
MANTENIDOS		66.76%

META: Numero de Inventarios en línea de los bienes inmuebles del Municipio realizados y mantenidos en el **tercer trimestre 2019**

NUMERO DE REGISTROS		% IGPIM
ACTUALIZADOS Y	2530	
MANTENIDOS		68.49





META: Numero de Inventarios en línea de los bienes inmuebles del Municipio realizados y mantenidos en el cuarto **trimestre 2019**

NUMERO DE REGISTROS ACTUALIZADOS Y	2004	% IGPIM
MANTENIDOS Y	2681	72.58%

> Número de predios de propiedad del municipio cuya titulación se encuentra pendiente incorporados".

PRIMER TRIMESTRE	1
SEGUNDO TRIMESTRE	49
TERCER TRIMESTE	64
CUARTO TRIMESTRE	151
TOTAL DE PREDIOS	265
INCORPORADOS	

> "Número de metros cuadrados de espacio público habilitados para garantizar el uso y goce efectivo".

PRIMER TRIMESTRE	96.6
SEGUNDO TRIMESTRE	2673.87
TERCER TRIMESTRE	255.6
CUARTO TRIMESTRE	4026.75
TOTAL METROS	7052.82
RECUPERADOS	

> Numero de m2 de cesiones tipo A. Cesiones obligatorias andenes y vías".

En el cuarto trimestre el número de metros cuadrados (m2) de Cesiones Tipo A, Cesiones Obligatorias, andenes y vías, a corte 31 de octubre de 2019, es de doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve punto noventa y tres metros cuadrados (254.859,93).





> Numero de vendedores informales beneficiados con proyectos estratégicos o de reubicación".

PRIMER TRIMESTRE	116
SEGUNDO TRIMESTRE	83
TERCER TRIMESTRE	10
CUARTO TRIMESTRE	132
TOTAL DE VENDEDORES	357